

La juventud como grupo vulnerable y el reto del cambio social

Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich*

I. LA JUVENTUD COMO GRUPO VULNERABLE

El concepto de vulnerabilidad como condición de una persona o grupo de personas que está en desventaja en relación al resto de la sociedad, a menudo resulta difícil relacionarlo con la juventud. Esto se debe a que los jóvenes se encuentran en la etapa de la vida en la que no sólo físicamente se tiene más energía y ganas de vivir. La juventud se ha concebido siempre como la etapa de mayor empuje y fuerza en la persona, donde más y mejores oportunidades se presentan, donde los ideales y convicciones están más vivos que nunca.

La imagen de debilidad o desventaja rara vez en nuestra mente se encarna en un joven. Sin embargo, si analizamos más a detalle el concepto de vulnerabilidad sociológico, del cual se parte o debiera partir para tomar decisiones gubernamentales a fin de construir el bien común, nos damos cuenta que muchos de nuestros jóvenes están en esa condición.

Para que exista vulnerabilidad en un grupo de la sociedad éste debe de estar en desventa-

ja notable para acceder a los satisfactores primarios, es decir: alimentación, vivienda y vestido. Por otro lado, se debe de determinar la capacidad que tienen las personas miembros del grupo para superar por sí mismos esa desventaja. Adicionalmente tendrán que analizarse las causas originarias de la vulnerabilidad y en función de ello determinar responsabilidad y competencia de quien deba darle solución.

En el caso de que la persona no sea capaz de superar por sí su desventaja, es deber de la sociedad y el gobierno, ayudarlo subsidiariamente a lograrlo.

Los jóvenes en México son un grupo por demás heterogéneo; para muchos el único factor común es la edad. De ello deriva la multiplicidad de problemas y lo complejo de sus soluciones. Algunos mexicanos pueden acceder a una educación superior y conseguir un empleo bien remunerado al poco tiempo de egresar, fundar una familia e incluso ser dueños de alguna pequeña o gran empresa. Sin embargo, no es esa la realidad de la mayoría de los jóvenes.

Las cifras de la realidad de la mayoría:

* Diputado Federal, miembro del grupo parlamentario del PAN, secretario de la Comisión de Asuntos de la Juventud de la LVII Legislatura.

- La población juvenil entre 15 y 29 años era según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1995, de 27 millones que representa el 30% de la población total del país (91,120,433 personas). Actualmente se calcula que los jóvenes incluidos los de 12 años (como rango sugerido por la UNESCO) son el 35% de la población total.
- El 53% de los hogares mexicanos cuenta con uno o más jóvenes en casa.
- El 50.4% de los jóvenes se concentra en 7 estados: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Guanajuato y Michoacán.
- El 61% de los jóvenes vive en zonas urbanas.
- En la población de 20 a 24 años de estados como Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Oaxaca hay poco más de 80 hombres por cada 100 mujeres.¹

EDUCACIÓN

- De los 40 millones de jóvenes mexicanos, 14 millones (35%) no tienen actividad profesional ni educativa, seis millones (15%) únicamente se dedican a estudiar por la tarde o la mañana y 20 millones (50%) sólo trabajan.²
- Únicamente 27.5% se encuentran inscritos en algún plantel. La cobertura es aún insuficiente. Prevalece la concentración de la matrícula en el bachillerato general, con el 60% de alumnos.³
- Sólo 27.5% de los jóvenes en edad de estudiar la enseñanza media superior están inscritos en alguna de las ocho mil 711 escuelas del país.⁴
- El 40% de los mexicanos se encuentra sin educación básica completa.⁵

- En promedio un joven mexicano ha cursado 8.3 años de escuela.⁶
- Solo 4 de cada 10 jóvenes entre 16 y 18 años son estudiantes.⁷
- Eficiencia terminal de 50% en niveles medio y superior.⁸
- De los 27 millones de jóvenes sólo el 5% tiene acceso a la educación superior.⁹

EMPLEO

- De los jóvenes ocupados el 47% no recibe ingresos o gana menos de un salario mínimo.¹⁰
- Sólo el 5% gana más de 3 salarios mínimos.¹¹
- En el campo, el 68% de los jóvenes trabaja, mientras que en las áreas urbanas es el 53%.¹²
- 50% del millón 200 mil egresados de las universidades del D.F. cada año, no encuentran empleo durante cuando menos, el primer año.¹³
- Poco más de 700 mil jóvenes son los únicos que podrían aprobar una solicitud de autofinanciamiento para adquirir un automóvil austero.¹⁴
- 20% de los jóvenes de entre 15 y 19 años que trabajan lo hacen en establecimientos familiares y no reciben a cambio un pago.¹⁵
- El 67.72% de los jóvenes de 20 a 24 años son empleados y obreros, sólo el 0.69% son empresarios empleadores.¹⁶

SEXUALIDAD

- La edad media nacional del primer embarazo es de 19 años, la cual disminuye en el medio rural y las comunidades indígenas.¹⁷

- El promedio de compañeros sexuales de jóvenes menores de 29 años es 3.3.¹⁸
- El SIDA es la tercera causa de muerte en el país entre la población masculina de 25 a 34 años.¹⁹
- En México se calcula que hay actualmente 256 mil portadores de VIH, en su mayoría sin saberlo y la mitad es menor de 24 años de edad.²⁰

ADICCIONES

- Según la Encuesta Nacional de Adicciones 2.5 millones de mexicanos entre 12 y 65 años han consumido alguna vez drogas ilegales.
- La Secretaría de Salud establece que el perfil de consumidor de drogas es: varones entre 15 y 24 años o mayores de 35 años, en su mayoría solteros y con escolaridad de secundaria incompleta.
- El consumo de sustancias tóxicas comienza entre los 10 y los 19 años y las drogas de inicio son la marihuana y el alcohol. La frecuencia de consumo es diaria o semanal.²¹
- La heroína presentó un incremento del 8.1% al 19.9% en los últimos años.²²
- Seis de cada diez jóvenes infractores consumen drogas entre las que destacan la marihuana (39.5%), inhalantes (27.4%) y alcohol(7.4%).²³
- El 29.5% de los delitos cometidos durante 1998 por jóvenes menores de 25 años estuvieron asociados con el consumo de drogas.²⁴

Estas cifras hablan por sí solas, es la realidad de millones de mexicanos. Pero nos quedaríamos cortos si sólo vemos las consecuencias de un problema social de mayor profundi-

dad. Las cifras de por sí, nos hablan de la existencia de una desventaja y un mayor riesgo de este grupo poblacional a tener dificultades para desarrollarse plenamente al menos en la edad juvenil. Sin embargo, debemos analizar también la segunda condición de vulnerabilidad que consiste en su capacidad para superar tal condición.

La educación en México, como lo muestran las cifras anteriores, tiene un número muy reducido de beneficiarios jóvenes concentrándose los mismos en las zonas urbanas del país. Las causas de la falta de acceso a los centros educativos de la mayoría de los jóvenes en edad estudiantil se debe en primer lugar a que las escuelas están ubicadas en su mayoría en las grandes ciudades lo que hace que los jóvenes de provincia deban ir a vivir fuera de su casa, a la sede de la universidad.

Esto obviamente implica gastos mayores para la familia que por lo general no pueden ser cubiertos. Otro factor importante es el cultural: para muchos padres resulta inconcebible el que sus hijos y sobre todo sus hijas vivan fuera del hogar a temprana edad. En este caso, nos referimos a aquellos jóvenes que académicamente están en condiciones de acceder a estudios universitarios; hemos dejado de lado a todos los que no pudieron terminar siquiera la educación básica por tener que trabajar desde pequeños y que son la mayoría.

La falta de acceso a la educación de la mayoría de los jóvenes tiene pues dos causas generales: la pequeñez del ingreso familiar lo que hace que a la brevedad los miembros de la familia se incorporen al trabajo remunerado y la falta de suficientes espacios educativos públicos en las comunidades de origen. Estas causas atañen a la economía y al Estado quien es responsable de la educación pública aunado a una dinámica de generaciones en la cual pa-

dres, abuelos y bisabuelos de dichos jóvenes seguramente se encontraron atrapados.

La cuestión entonces, no puede ser resuelta con la sola voluntad de un joven con ganas de estudiar y superar su condición, rebasa por mucho su ámbito de influencia por lo que frecuentemente se estanca ahí, para lamentablemente, reproducir su forma de vida en las nuevas generaciones.

Una consecuencia inmediata de la falta de educación de calidad y suficiente, es el desempleo y el subempleo. Además de los miles de jóvenes que no pueden acceder a un trabajo remunerado, es preocupante la cantidad de jóvenes egresados de licenciaturas que se subemplean ya sea por no encontrar una plaza o por que en ésta ganarían mucho menos de lo que les proporciona la economía informal.

Así, no es raro abordar un taxi y encontrarse con que el conductor es en realidad un ingeniero, dentista o filósofo. Esto habla de que en nuestro país se desperdician miles de talentos útiles para el desarrollo científico, tecnológico y social además de que se "pierde" la inversión que la sociedad hizo en su educación.

El problema del desempleo y la falta de educación son un binomio cuya resolución una vez más está fuera del alcance de un individuo o grupo, ya que en ella juega un papel determinante la inversión privada. Los empresarios —quienes además han hecho un llamado a las universidades públicas a mejorar su nivel educativo por no estar a la altura de las necesidades del mundo moderno— fijan las reglas del juego económico y del ingreso. La generación de empleos también se debe a la seguridad e incentivos que un gobierno sea de capaz de propiciar.

En el caso de la sexualidad y las adicciones, es la sociedad y su expresión de vida, la cultura, las que tienen que ver, mucho más que el gobierno. Es la sociedad la que marca las

reglas morales, los valores que están vigentes en una época y otra. La sociedad posmoderna de hoy día ha puesto como el principal valor a la libertad, una libertad que ha perdido los límites del propio crecimiento del hombre cayendo en excesos que al final en lugar de conseguir la felicidad —su auténtico fin— no ha acarreado más que desesperanza y soledad. Los valores culturales que se viven o dejan de vivir en un grupo social son los que le dan sentido a la existencia de sus miembros. La falta de sentido de la vida de miles de jóvenes es la que hace que opten por las drogas y la sexualidad mal encausada como una falsa salida a la realidad que no les gusta. Sin duda este tema es polémico y complejo tanto de entender como de resolver. El origen y la solución está en la familia y es una cuestión de formación desde la infancia. Sin embargo, los jóvenes son en este tema víctimas de la confusión, el relativismo y el vacío de conceptos y valores que la modernidad tan prometedora de alegría trajo a la vida de sus padres y que ahora se refleja en ellos.

Ante este panorama, podemos deducir que la resolución directa, inmediata e integral de los problemas que en los cuatro ámbitos mencionados existen, no depende ni está al alcance de ningún joven en lo individual ni del grupo poblacional juvenil. Es necesaria la intervención del Estado, gobierno y sociedad en conjunto pues son los que pueden ofrecer una solución que además será a mediano y largo plazo.

2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FRENTE A LOS JÓVENES COMO FACTOR DEL DESARROLLO

La responsabilidad es una cuestión de conciencia y asumirla es resultado de una actitud interna, de la capacidad de abrimos frente a los de-

más, la predisposición de preocuparnos por lo que nos importa o debería importar.

¿NOS IMPORTAN LOS JÓVENES?

Sobre los valores o actitudes vinculadas con valores que están presentes en una sociedad habitualmente no se habla. Sólo el hecho de que la responsabilidad de la sociedad frente a los jóvenes parece ser un tema, señala que algo no está funcionando.

Transformar “responsabilidad” en algo visible y real para dejar de ser un concepto abstracto en la mente, requiere de una actitud proactiva. Pero, ¿quién debe dar el primer paso, los jóvenes hacia la sociedad o la sociedad hacia sus jóvenes?. Naturalmente, esta cuestión no debería plantearse ya que los jóvenes son o debieran ser parte de una misma sociedad dentro de un sistema que respete e integre a todos sus miembros.

En este sentido, no habría en ninguna sociedad sectores marginados. Sin embargo, la realidad no es así. En varios estudios aparecen líneas que dividen a la comunidad y una de ellas toca la relación entre los jóvenes y el resto de la sociedad a la que pertenecen. Al parecer esta brecha “generacional” tiene relación con las expectativas que de sus jóvenes tiene la sociedad y lo que en realidad éstos quieren para sí justo en una etapa en la que dichas expectativas no aparecen nada apetecibles. De esta manera, es frecuente que se dé el choque y la incompreensión, lo que provoca en la mayoría de los casos la mutua ignorancia.

Los jóvenes vuelven a aparecer cuando se le descubre como un sector poblacional útil para ciertos fines. El joven de repente, gana *status* en la sociedad como “consumidor” pero tratándolo dentro de las estrategias de comercialización no como una persona que requiere de

cierta protección, sino aprovechándose de sus debilidades haciéndolo objeto de la manipulación y el consumismo. Lo mismo ocurre en el *marketing* político ya que en vez de fomentar el desarrollo de criterios de decisión, se utilizan más bien técnicas de seducción como lo vemos claramente en las campañas políticas.

Todo lo que es posible, parece estar permitido. No se trata al joven como interlocutor estableciendo un diálogo entre las partes. Lo que cuenta es obtener el éxito incrementando la “clientela” electoral o comercial y los métodos para conseguirlo parecen no tener límites.

Otra característica de la relación entre la sociedad y los jóvenes es que a éstos se les descubre si hay problemas para desviar responsabilidades, aunque no sean siempre ellos los generadores sino las víctimas de esos problemas. Ellos son culpados frecuentemente del incremento en la delincuencia y hay quienes proponen reducir la edad penal como solución, así como del avance de las adicciones y sus consecuencias; nos alarmamos de los millones de casos de VIH que existen y de los múltiples suicidios juveniles. El hecho de que se perciban los síntomas de un problema en un grupo determinado de la sociedad más que en otros, no significa que en ese grupo se encuentren también sus principales generadores.

¿Quién debe asumir la responsabilidad? Al hablar de la responsabilidad de la “sociedad” pareciera que no hablamos de cada uno de nosotros sino de una especie de “sociedad anónima” que debe de administrar todo lo nuestro pero en la cual no nos sentimos involucrados personalmente. Estamos acostumbrados a delegar la responsabilidad al gobierno, al Estado o al “otro” olvidando que hay cuestiones que son indelegables. Así como la práctica de los valores es intransferible, la formación de las nuevas generaciones también lo es. La so-

ciudad es un ente vivo, encarnado en cada uno de nosotros.

Cuando los jóvenes critican a la sociedad, en realidad se refieren a nosotros. Cada uno cumple una diversidad de funciones en su entorno, como amigo, como compañero de trabajo, cónyuge, madre o padre; como profesional, funcionario público o profesor; como miembro de una asociación religiosa, de un club o de un partido político. Es cada individuo, las personas contacto quienes generan la imagen que los jóvenes y todos tenemos de la sociedad.

La construcción de la sociedad está en nuestras manos. Podemos implementar un modelo de conflicto, un sistema autoritario y represivo, de intereses opuestos o una sociedad indiferente e individualista, muerta de afectos. Pero también podemos construir una sociedad en la cual se exprese tolerancia, equidad, respeto, libertad y justicia; armonía, alegría y esperanza de vida.

Todo esto, tanto lo positivo como lo negativo está a nuestro alcance, se construye día a día en cada actitud y en cada palabra que dirijamos a nuestros niños, jóvenes, mujeres, discapacitados o ancianos, a cualquier persona o grupo en desventaja dentro de nuestra sociedad. La cuestión es nuestra actual oferta para los jóvenes y es qué queremos ofrecerles en el futuro sin olvidar que de ello depende también el mundo que heredaremos a la historia.

3. LA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL: VISIÓN INTERNACIONAL Y LA RESPUESTA DEL GOBIERNO MEXICANO

El Estado actúa de manera definitoria en el proceso de construcción social basado en sus propios paradigmas. El paradigma del Estado me-

xicano pretende ser un modelo social fundamentado en la libertad individual y como decíamos antes, ofrece más posibilidades que límites, sólo requiere de participación y de cierta capacidad para saber aprovechar óptimamente esas posibilidades.

Así se entiende que la tarea del gobierno en conjunto con la sociedad es la de proporcionar a los jóvenes esa "capacitación" para aprovechar las oportunidades. Hablamos de la capacitación que da la educación y la formación; del derecho de vivir en un ambiente sano en todos sentidos y de no ser violentado; de tener acceso a fuentes de empleo bien remunerado, etc.

Esta tarea no sólo ha sido identificada por el gobierno mexicano sino que al compartir similitudes culturales, de desarrollo histórico-social y poblacionales con los países de Latinoamérica, el reto se ha convertido en un tema internacional como lo demuestra la creación de la Organización Iberoamericana de la Juventud.

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) es un organismo internacional de carácter intergubernamental, creado para promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países de Iberoamérica.

La OIJ está integrada por las 21 instituciones oficiales responsables de políticas de juventud de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Actualmente la sede de la Organización se encuentra en Madrid, España.

Desde 1987, las entidades responsables de asuntos de juventud de los países participantes de la OIJ se han reunido regularmente en nueve Conferencias Intergubernamentales sobre políticas de juventud.

Para el año 2000, el Gobierno de la República de Panamá ha ofrecido organizar en su país la X Conferencia Iberoamericana de Ministros Responsables de Juventud.

La OIJ fue formalmente constituida, el 16 de septiembre de 1992, con ocasión de la VI Conferencia celebrada en Sevilla, como resultado de la suscripción de un Acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.).

Por otro lado el Parlamento Latinoamericano, con sede en Sao Paulo, Brasil también se ha preocupado por este tema y consciente de la importancia que el mismo tiene para el desarrollo de la región, creó la Comisión de Niñez y Juventud en la que participan legisladores de toda Latinoamérica.

Estos dos organismos en conjunto con la UNESCO son los más importantes y representativos en el tema de la responsabilidad gubernamental ante los jóvenes.

La OIJ y la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud han identificado diez esferas prioritarias para la acción a saber: educación, empleo, la desnutrición y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil y las actividades recreativas, las niñas y los jóvenes y la participación plena y eficaz de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones.

Algunas de las recomendaciones y proyectos de desarrollo regional juvenil que se han generado para combatir problemáticas comunes en dichas esferas prioritarias y que están plasmados en el "Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hacia el año 2000 y años subsiguientes" son los siguientes:

"a). Todos los Estados deberían brindar a sus jóvenes oportunidades para recibir educación, adquirir conocimientos prácticos y

participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad, en particular con miras a obtener un empleo productivo y a llevar una vida autónoma.

"b). Todos los Estados deberían garantizar a los jóvenes el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

"c). Todos los Estados deberían tomar las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra los niños y los jóvenes y suprimir todos los obstáculos a la igualdad entre los géneros.

"d). Todos los Estados deberían promover el respeto mutuo, la tolerancia y la comprensión entre los jóvenes de diferentes grupos raciales, culturales y religiosos.

"e). Todos los Estados deberían esforzarse por asegurar que sus políticas relativas a los jóvenes se basen en datos exactos sobre su situación, sus necesidades y que el público tenga acceso a esos datos para poder participar de manera directa en el proceso de adopción de decisiones.

"f). Todos los Estados deberían satisfacer las necesidades especiales de los jóvenes en las esferas de la planificación responsable de la familia, la salud sexual y reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual.

"g). Todos los Estados deberían promover la educación y las medidas encaminadas a fomentar entre los jóvenes un espíritu de paz, cooperación y respeto mutuo y entendimiento entre las naciones.

"h). La protección, promoción y mejoramiento del medio ambiente son algunas de las cuestiones que los jóvenes consideran de importancia primordial para el bienestar futuro de la sociedad. Por consiguiente, los Estados deberían alentar a los jóvenes a participar en los programas para proteger el medio ambiente.

- "i). Todos los Estados deberían adoptar medidas para aumentar las posibilidades de educación y empleo de los jóvenes discapacitados.
- "j). Todos los Estados deberían promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de sus políticas económicas y sociales poniendo especial atención al empleo de los jóvenes.
- "k). Todos los Estados deberían de adoptar medidas para mejorar la suerte de los jóvenes que viven en condiciones particularmente difíciles.
- "l). Todos los Estados deberían proporcionar a los jóvenes los servicios de salud necesarios para garantizar su bienestar físico y mental a través de medidas para combatir las enfermedades y para proteger a los jóvenes de los efectos nocivos del tabaco, el alcohol y otras drogas.
- "m). Todos los Estados deberían considerar que el ser humano es el elemento central del desarrollo y orientar sus economías de modo que satisfagan las necesidades humanas de manera más eficaz y que se garantice que los jóvenes sean participantes activos y beneficiarios del proceso de desarrollo."

LA RESPUESTA DEL GOBIERNO MEXICANO

La primera vez que se registra en México la necesidad de implementar una acción gubernamental dirigida a los jóvenes es en 1941 cuando se crea el Departamento de Acción Social y Juvenil dependiente de la Secretaría de Educación Pública; es en 1947 sustituido por la Dirección de Acción Social. En 1950, durante el sexenio de Miguel Alemán y con una visión por demás paternalista, aparece el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM) el cual cons-

tituye el primer esfuerzo nacional en esta materia promoviendo una idea de la juventud como "fuerza vital de la sociedad", sobre todo en el ámbito laboral y campesino. En 1970 el Estado decide fortalecer su política de atención a la juventud y el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana se transforma en el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) que aún con más recursos trabaja en la línea populista y de masas.

Durante el sexenio de José López Portillo aparece el CREA. Entre sus aspectos positivos hay que mencionar que es el primer organismo que comienza a ocuparse de la investigación de la juventud como sujeto social desde varios puntos de vista pues son los 80, los años en que las bandas urbanas tienen su auge en las principales ciudades del país y sus expresiones radicales atraen la atención de los sociólogos y psicólogos. El CREA también se caracterizó por difundir actividades turísticas, artísticas y deportivas. Esta instancia cayó en el clientelismo electoral (se dice que en favor de Alfredo del Mazo), "entre otros vicios", y al asumir la Presidencia de la República Carlos Salinas de Gortari, la política juvenil del gobierno mexicano es relegada, quedando a cargo de la Dirección General de Atención a la Juventud "Causa Joven" con un presupuesto mínimo y dependiente de la Comisión Nacional del Deporte.

Debido al exacerbado presidencialismo que ha caracterizado a nuestro sistema político y a la visión mítica y romántica que de la juventud se tenía, había sido el poder Ejecutivo federal el principal responsable de los pocos esfuerzos en la atención y la promoción de la juventud, la mayoría de las veces con magros resultados.

A través de las instancias gubernamentales responsables de la política juvenil y de algunas otras aisladas, las diferentes Secretarías de Estado, Institutos y demás organismos de la

administración pública implementaron programas para atender a este sector poblacional desde su ámbito de competencia. Así, encontramos programas de capacitación para el empleo y talleres en la Secretaría del Trabajo; promoción de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la propia Secretaría de Educación Pública; la promoción del deporte entre los jóvenes y los programas de educación sexual, salud reproductiva y prevención de adicciones del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) y la Secretaría de Salud. Todas éstas y muchas otras acciones cuyo sector beneficiario pretendía ser la juventud mexicana.

La intención de que la juventud contara con un organismo que desde el gobierno federal velara por sus intereses volvía a aparecer el 17 de noviembre de 1997 al ser presentada por la Senadora Judith Murguía la iniciativa de ley para crear el Instituto Mexicano de la Juventud. Después de varios meses de trabajo los principales partidos políticos representados en el Congreso de la Unión y el propio gobierno federal llegaron a un amplio consenso. El Senado aprueba dicha ley el 13 de diciembre de 1998 y la Cámara de Diputados el 21 de diciembre del mismo año. La ley es publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999.

En esta ley se definen los objetivos del Instituto:

- Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país.
- Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran.
- Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos.
- Fungir como representante del gobierno federal en materia de juventud, ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

Además, la ley contempla la existencia de un Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas que está integrado por 10 jóvenes ciudadanos designados de entre los que respondan a la convocatoria abierta que emite cada año y que tendrán la responsabilidad de vigilar las acciones institucionales y proponer todo lo necesario para que el Instituto cumpla con su fin de promoción del desarrollo juvenil.

En cuanto a su relación con los gobiernos locales y los municipios el Instituto cuenta entre sus atribuciones con la capacidad de "concertar acuerdos y convenios con las autoridades de las entidades federativas y los municipios para promover las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud". Esto es reflejo de una visión federalista, consciente de que sólo con la participación de los tres niveles de gobierno, los programas y acciones que se implementen podrán arrojar

resultados significativos en el mejoramiento de la calidad de vida de los millones de jóvenes que habitan nuestro país. En este mismo sentido, el gobierno federal a través del Instituto Mexicano de la Juventud y los propios diputados federales se han dado a la tarea de promover la creación de instancias similares en los estados y programas en los municipios.

El poder Legislativo, como parte del Estado mexicano, ha comenzado a sensibilizarse ante este tema y durante esta Legislatura se han promovido una serie de iniciativas cuyo beneficiario directo es la juventud.

En este sentido cabría mencionar las iniciativas que abren espacios para que los jóvenes accedan a cargos públicos; las que tienen que ver con una justa impartición de justicia para menores infractores; para protegerlos contra abuso sexual y prostitución y las que van encaminadas a promover y garantizar su participación en todos los ámbitos de la sociedad.

Finalmente, el Legislativo ha procurado que el poder Ejecutivo en todos sus niveles atienda los problemas de la juventud y promueva su desarrollo integral.

—

4. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LOS RETOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD: UNA NUEVA ACTITUD GUBERNAMENTAL

En el contexto de los grandes desafíos y problemas a resolver por parte del Estado en relación a sus jóvenes y que han sido ya planteados, las políticas de juventud deberían ser sustancialmente renovadas a fin de asegurar una adecuada participación de los jóvenes en las estrategias de desarrollo social para el nuevo milenio.

Este nuevo enfoque o nueva actitud gubernamental debe sustentarse en dos pilares básicos:

1. Los jóvenes son hoy en día un grupo social vulnerable del que depende el futuro de la sociedad, por lo que hay que revertir el proceso convirtiéndolo en un actor estratégico del desarrollo y no sólo un sector afectado por la crisis.
2. Los jóvenes son sujetos de derechos y por tal razón, los planes, programas y acciones que a ellos se dirijan además de perseguir la satisfacción de sus necesidades básicas deberán inscribirse en el desarrollo de sus proyectos de vida, promoviendo su desarrollo personal integral y pleno dentro de la sociedad.

A continuación se plantean cuáles pueden ser las características de las acciones gubernamentales con base en este enfoque alternativo de políticas de juventud:

- Gobierno promotor de lo mejor del ser humano.
- Gobierno vinculador de las instituciones, la sociedad organizada y los ciudadanos a través de la visión comunitaria.
- Gobierno orientado por ideales y objetivos que buscan la transformación social.
- Gobierno inspirado por las auténticas necesidades de la población.
- Gobierno democrático y plural. Propositivo pero no impositivo.
- Gobierno que faculta y abre espacios de participación y oportunidades.
- Gobierno catalizador y propositivo: mejor llevar el timón que remar.
- Gobierno descentralizado: de la jerarquía y burocratización a la participación y el trabajo en equipo.



- Gobierno previsor, que busca soluciones tanto a corto como a largo plazo y no se conforma con soluciones populistas e inmediatistas.
- Gobierno competitivo y orientado a resultados.

Asimismo, las políticas de juventud deben de ser:

- *Integrales*, en el sentido de procurar encarar la problemática juvenil en todos sus componentes y con una perspectiva de conjunto en el marco de las estrategias globales de desarrollo.
- *Específicas*, respondiendo con precisión a las múltiples dimensiones de dicha problemática sin esquemas preconcebidos, asumiendo como dato clave para su eficacia la diversidad cultural existente.
- *Concertadas*, involucrando a todos aquellos actores directa o indirectamente involucrados en el tema. Esto implica superar los intereses o diferencias ideológicas de los actores por un fin común.
- *Descentralizadas*, brindando una fuerte prioridad a los esfuerzos en el plano local.
- *Incluyentes*, en el sentido de integrar todos los organismos gubernamentales en forma horizontal a fin de no duplicar esfuerzos ya existentes y eficientarlos a la vez.
- *Participativas*, favoreciendo el protagonismo de los jóvenes y aportando a la construcción de sus proyectos de vida y su condición ciudadana. Esto implica la ayuda subsidiaria a fin de dotar de mayores oportunidades para terminar una carrera universitaria, encontrar un buen empleo, o autoemplearse y formar una familia, etc.
- *Selectivas*, priorizando a los jóvenes del

estrato popular urbano y rural y a las mujeres jóvenes en particular.

LAS PRIORIDADES: EMPLEO, EDUCACIÓN Y SALUD

Sin duda habrá que trabajar simultáneamente en muy diversos planos, pero resultará imprescindible fijar ciertas prioridades. Del conjunto de temas sustantivos que sería necesario atender urgentemente, tres parecen los más relevantes en el campo programático.

- La incorporación laboral.
- El acceso generalizado y popular a una educación de calidad.
- La promoción de estilos saludables de vida entre los jóvenes a través de programas de prevención integral.

En lo que tiene que ver con la *inserción laboral*, la prioridad resulta evidente. Quien tiene empleo tiene ingresos propios, y así puede asegurarse un acceso mínimo a los diferentes servicios económicos y sociales que requiere para su desarrollo personal y social. De igual manera, quien tiene empleo, ingresos y un acceso adecuado a los servicios básicos, está más y mejor dispuesto a participar en el entorno en el que vive, trabaja o estudia y en el conjunto de la dinámica social.

El desempleo y el empleo precario en el caso de los jóvenes no se explica por razones o factores coyunturales, sino que tiene que ver con problemas más estructurales como ya se ha mencionado antes. Por ello, resulta útil el retomar las experiencias de otros países latinoamericanos para ampliar sustancialmente los programas de capacitación laboral y de fomento de las primeras experiencias laborales, así como los programas educativos que las univer-

sidades han venido implementando junto con el sector empresarial desde hace varios años.

También resulta fundamental ampliar y mejorar la eficacia de los programas destinados a fomentar el desarrollo de microempresas juveniles en materia de trabajo independiente y de emprendimientos empresariales innovadores en áreas dinámicas de la economía.

En lo relativo a la educación, parece claro que desde el ángulo de las políticas públicas de juventud, resulta imprescindible el desarrollo en gran escala de programas de mejoramiento de la calidad a nivel medio y superior, procurando la ampliación sustantiva de su cobertura, especialmente entre jóvenes de estratos medios y bajos.

Es impórtante además, la implementación de planes y programas que permitan mejorar la capacitación para el trabajo, la formación de los jóvenes en tanto ciudadanos y el desarrollo de actitudes más proclives a mirar el mundo en el contexto de la afirmación de los procesos de integración en los que nos encontramos.

La generalización y el acceso a gran escala de los programas de mejora de la calidad de educación media y superior, así como el dar un mayor auge a la capacitación técnica y de oficios es otro asunto urgente.

En lo que respecta a la salud adolescente y juvenil, resulta evidente que es mucho más lo que se puede conseguir con el desarrollo en gran escala de programas preventivos de conductas de riesgo y el fomento de estilos saludables de vida que lo que pueda lograrse desde la atención sanitaria de las enfermedades que afectan a los jóvenes.

Una gran prioridad debería establecerse en relación a los temas que concentran la mayor cantidad de causas de mortalidad y morbilidad juvenil desde la óptica preventiva.

Sería fundamental profundizar y ampliar los programas vinculados a los accidentes de

tránsito, las enfermedades de transmisión sexual, el consumo de drogas legales e ilegales y con el embarazo adolescente.

Hemos hablado hasta ahora de los retos gubernamentales pero por lo que respecta al poder legislativo en México es urgente que se creen por Ley en todos los estados de la Federación organismos públicos de juventud y que se trabaje en organismos legislativos locales constantemente a favor de los jóvenes.

A nivel local la legislación para jóvenes es aún muy pobre y no es prioridad para los Congresos de los estados, por lo que la sensibilización y el trabajo en este ámbito es un reto importante.

Asimismo es importante destacar que es el legislativo el que fija las condiciones jurídicas para la acción ejecutiva en todas las materias incluyendo la de jóvenes. Esto aunado a su función fiscalizadora, programática y presupuestal.

5. CONCLUSIONES

Una sociedad es valiosa según su capacidad de integración y de responder también a sus minorías o vulnerados. Las minorías no se clasifican sólo según criterios políticos, étnicos y culturales sino también por la edad.

Pero ¿a qué sociedad queremos integrar a los jóvenes pidiendo que participen, que se adapten? ¿Sería coherente integrarlos a una sociedad en la cual existe un alto grado de corrupción y desconfianza? ¿A una sociedad que no se destaca por su excelencia sino más bien por su incapacidad para organizar los servicios básicos tales como un buen sistema de salud, o de seguridad social y pública? El invitado tiene que ser atraído.

Para restablecer los contactos con los jóvenes y para invitarlos a que participen no es

necesario esperar hasta que algún día la sociedad se presente ante ellos con otra cara. Bastaría con que los muchachos y las muchachas tengan la certeza de que hay sectores en la sociedad que intentan un cambio cualitativo y el ejemplo lo debe de dar la autoridad a quien delegamos la facultad de gobernarnos.

El arte de ejercer responsabilidad es generar corresponsabilidad y sería un gran logro si los jóvenes asumieran desde una posición más activa su parte de compromiso con los demás.

Para brindar oportunidades a la generación joven hay que crear algunas condiciones. El cambio, entendido como proceso cualitativo, requiere fundamentalmente la formación de determinadas características. Cambio siempre significa algo nuevo. Difícilmente lograremos cambios si tratamos que los jóvenes se formen como copias nuestras. Tenemos que revisar los objetivos y la forma de educación, tanto dentro de la familia como dentro del sistema educativo. Los cambios en el mundo nos señalan que estamos en un periodo dinámico de discontinuidad y transformación. Es importante generar en los jóvenes la autoconfianza, iniciativa, bondad, espontaneidad, coraje, creatividad, responsabilidad y optimismo.

No podemos pretender encerrar a los jóvenes en un sistema estático y repetitivo, si queremos su participación en el cambio. Si no queremos jóvenes "apáticos" o "adaptados" tenemos que asumir el riesgo de la aparición de conflictos que molestan tanto como son necesarios. Si queremos mantener nuestra oportunidad de desarrollar una sociedad que se ajuste más a nuestras expectativas y necesidades no debemos colocar paños fríos sobre el calor de la rebelión de los jóvenes, sino más bien mantener vivo ese fuego. Sin movimiento no hay desarrollo.

- ¹ Todas las cifras sobre población fueron tomadas de la Encuesta Nacional de Población y Vivienda de 1995 realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México.
- ² "Generación 2000"; Periódico Reforma; febrero de 2000.
- ³ Ibid. II.
- ⁴ Ibid. II
- ⁵ El Financiero 14 de febrero de 1998.
- ⁶ Encuesta Nacional de Educación Media y Superior de Secretaría de Educación Pública de México. 1998.
- ⁷ Ibid. VI
- ⁸ Ibid VI
- ⁹ Ibid VI
- ¹⁰ Encuesta Económica Nacional realizada por el INEGI de México; 1998
- ¹¹ Ibid X
- ¹² Ibid X
- ¹³ Dato proporcionado por el Centro de Estudios para la Empresa de COPARMEX.
- ¹⁴ "Generación 2000"; Diario Reforma; marzo de 2000.
- ¹⁵ Ibid XIV
- ¹⁶ Ibid XIV
- ¹⁷ Dato tomado del Foro "Embarazos Adolescentes: Avances y Retos"; Cámara de Diputados; México; 2000.
- ¹⁸ Encuesta Mundial sobre Sexualidad Durex.
- ¹⁹ Dato proporcionado por la Secretaría de Salud de México. Página web.
- ²⁰ Ibid. XX
- ²¹ Encuesta Nacional de Adicciones; Secretaría de Salud México; 1999.
- ²² Ibid. XXII
- ²³ Ibid XXII
- ²⁴ Ibid XXII

BIBLIOGRAFÍA

- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; INEGI; México.
- Foro "Embarazos adolescentes: avances y retos". 02/2000; México.

"Juventud y Política"; Compilación de la Fundación Konrad Adenauer; Argentina 1999.

"Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes"; Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud; ONU; Portugal 1998.

BANGO, Julio; "Políticas de Juventud en América Latina en la antesala del 2000: logros, desafíos y

oportunidades"; Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo; Organización Iberoamericana de la Juventud.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Diario Oficial de la Federación; de enero de 1999; México.

Cuadernillo Institucional de Causa Joven; SEP; México, 1997.